

GALISTEO

EDICTO. Adhesión al Punto General de entrada de Factura Electrónicas

De conformidad con lo previsto en la Ley 25/2013 de 27 de Diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento de Galisteo, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Diciembre de 2014, acordó la adhesión de esta Entidad Local al Punto General de entrada de Factura Electrónicas de la Administración General del Estado (FACEe).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada ley.

Galisteo a veintidós de Enero de dos mil quince.

EL ALCALDE

Juan Miguel Muñoz Martínez

575